



## *Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)*

### **PUBLICACIÓN CE 02/2017 DE DOS PUESTOS DE TRABAJO (Ingeniero Superior Industrial con código 5.A.1 e Ingeniero Técnico Obras Públicas con código 5.B.9)**

**PRIMERO.-** No admitir al concurso del puesto de trabajo 5.A.1 de Ingeniero Superior Industrial a los siguientes candidatos:

- 1) D. José Luis García de Rivera Hurtado, con DNI 52102223-R.
- 2) D. José Luis González Rodríguez, con DNI: 34.266.934-Q.
- 3) D. José Manuel Rivas Caballero, con DNI: 16029161-R.
- 4) D. José Manuel Pérez Onsubre, con DNI: 02.639.380-S.
- 5) D. César Pérez de Villar, con DNI 70049141-L.
- 6) D<sup>a</sup> Begoña Gil Carreño, con DNI: 52.357.828-F.

El motivo de la no admisión, concurrente en todos los candidatos relacionados es coincidente, y consiste en el INCUMPLIMIENTO del requisito de pertenecer al Grupo A, Subgrupo A1 correspondiente al que se convoca (Ingeniero Superior Industrial), de conformidad a lo establecido en la Cláusula Segunda de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, conforme a la cual en su apartado 1. establece *"...podrán participar en este proceso los funcionarios propios del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y los funcionarios de carrera procedentes de otras Administraciones Públicas, que se encuentren prestando servicios, siempre que el Cuerpo, Escala o Especialidad de los mismos sean considerados como equivalentes a la Escala, Subescala y/o Categoría del puesto convocado, cualquiera que sea su situación administrativa a excepción de la suspensión de funciones, cuando reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias"*.

Adicionalmente a dicho motivo en el caso de D<sup>a</sup> Begoña Gil Carreño, se da la circunstancia de que su solicitud es inadmitida por ser extemporánea al presentarse fuera del plazo concedido al efecto.





## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

**SEGUNDO.-** Admitir al concurso del puesto de trabajo 5.B.9 de Ingeniero Técnico de Obras Públicas a los siguientes candidatos, con las puntuaciones recogidas en el siguiente cuadro, correspondientes a la primera fase de méritos generales:

### COMISIÓN DE VALORACIÓN CE-2/2017 (ITOP) PRIMERA FASE (24 puntos)

SOLICITANTE	<u>GRADO PERSONAL</u> (4 PUNTOS)	<u>VALORAC. TRABAJO</u> (11 PUNTOS)	<u>CURSOS</u> (5 PUNTOS)	<u>ANTIGÜEDAD</u> (4 PUNTOS)	<u>TOTAL</u>
D. ENRIQUE GARCÍA SANTI	2	7+4	2,4	1,92	17,32
D. LUIS FERNANDO GRANDE PRIETO	0 (No acredita grado consolidado)	7+4	1,4	2,56	14,96
D <sup>a</sup> FRANCISCA CÁMARA CAMARERO	0 (No acredita grado consolidado)	2,5+0	5	2,24	9,74
D <sup>a</sup> MARÍA ISABEL ORTEGA DE LA CRUZ	0 (No acredita grado consolidado)	7+3,2	1,6	1,28	13,08
D <sup>a</sup> MÓNICA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	0 (No acredita grado consolidado)	2,5+4	5	2,4	13,90
D. CÉSAR PÉREZ DE VILLAR PALOMO	0 (No acredita grado consolidado)	2,5+4	2,8	2,4	11,70
D <sup>a</sup> MARI CARMEN BARRIL VICENTE	0 (No acredita grado consolidado)	7+4	3,6	2,08	16,68

La presente relación provisional, con los las puntuaciones de los méritos valorados en la primera fase, deberá publicarse en la página web e intranet del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, sí como en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 de las Bases Generales que han de regir la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera mediante concurso (publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 116, de 17 de mayo de 2013). Los concursantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación, para solicitar a la comisión correcciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración con el fin de que, si procede, sean subsanados.

En las Rozas de Madrid a 25 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE

  
D. Alfonso Menéndez Prados

EL SECRETARIO

  
D.ª Alicia Romero Nieto

